

6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Calle Johan Gutenberg, Isla de la Cartuja.
 - Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - Teléfono: 955 04 46 00.
 - Telefax: 955 04 46 10.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de diciembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 5 de diciembre de 2003.
- Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Johan Gutenberg, Isla de la Cartuja.
- Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Johan Gutenberg, Isla de la Cartuja.
- Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- Fecha: 9 de diciembre de 2003.
- Hora: Diez horas.

11. Gastos de anuncios. Los costes derivados de los anuncios preceptivos serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso): 13 de noviembre de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.egmasa.es.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.—Ignacio Candel Aguilar, Jefe de Contratación y Asesoría Jurídica.—51.254.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Concurso para la externalización de los servicios del CPD de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la gestión del nuevo modelo de Formación Continua

- Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Objeto del contrato: Concurso para la externalización de los servicios del CPD de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la gestión del nuevo modelo de Formación Continua.
- Plazo de ejecución: De 01/01/04 a 31/12/06.
- Tramitación del procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.

5) Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 900.000,00 euros, IVA incluido (novecientos mil euros).

6) Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario 8:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 8:30 a 14:30 los viernes.

7) Presentación de las ofertas: Antes del día 27 de noviembre de 2003.

8) Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 28 de noviembre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9) Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Director Gerente, José María Díaz Zabala.—51.652.

IBERCAJA GESTIÓN, SGIIC, S. A.

Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, como sociedad gestora de Ibercaja Index 3 FIM comunica la modificación de la política de inversión del Fondo al otorgar al mismo un nuevo objetivo de rentabilidad garantizada, cuyas características se encuentran definidas en el nuevo folleto y será efectiva una vez se practique en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo.

Esta circunstancia otorga al participe un derecho especial de separación, a ejercitar en el plazo máximo de un mes, computando del modo legalmente establecido, estando exentos de comisiones por reembolso los partícipes que ejerzan su derecho de separación.

Se elimina el límite de comisión de depósito máxima del 0,20 por 100 anual sobre el patrimonio nominal del Fondo. La comisión de gestión y depósito quedan establecidas en el 0,85 por 100 y el 0,15 por 100 sobre patrimonio respectivamente.

Las comisiones de suscripción y reembolso quedarán establecidas en el 5 por 100 desde el 22 de diciembre de 2003 hasta el 7 de enero de 2008 inclusive.

Estas últimas no se aplicarán desde el vencimiento de la garantía hasta el establecimiento de un nuevo periodo garantizado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.—El Director General de Ibercaja Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Don José Palma Serrano.—51.589.